1633

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 775 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 08 NOV. 2013

Visto el Memorando N° 616-2013-R del Rectorado sobre prórroga de encargo de funciones de Director de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de octubre de 2013 ha concluido el encargo del Dr. Jaime Alberto Huamán Montes como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, según la Resolución Rectoral Nº 567-2013-UNSCH-R;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas de la institución, resulta necesario prorrogar el encargo de las funciones de dicho cargo al Dr. Jaime Alberto Huamán Montes, por el período comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, inciso b) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Articulo 1º.- PRORROGAR el encargo de funciones del cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al Dr. JAIME ALBERTO HUAMÁN MONTES, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el período comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2013.

Artículo 2°.- DISPONER que el referido docente convoque a elecciones para la nominación del Director, en coordinación con el Comité Electoral Universitario, dentro del periodo de encargo efectuado mediante el artículo 1º del presente acto administrativo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods